

Prieto C., Ramos R. y Callejo J. (Coord.). *“Nuevos tiempos del trabajo. Entre la flexibilidad Competitiva de las empresas y las relaciones de género”*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Nº 255. Madrid. 2008.

Carlos Prieto, Ramón Ramos y Javier Callejo son los coordinadores de esta obra que constituye el resultado final del trabajo de investigación “Temps professionnels négociés et temporalités sociales vécués: convergences et conflits” realizada por tres equipos nacionales. El equipo del LEST estuvo compuesto por Paul Bouffartigue y Jacques Bouteiller, el del Institut du Travail de l’Université Libre de Bruxelles por Esteban Martínez y Marianne de Troyes y el equipo español por Carlos Prieto y Ramón Ramos de la Universidad Complutense de Madrid, Javier Callejo de la UNED y los becarios de investigación Pablo Meseguer y Jorge Lago.

Conscientes de las evidentes transformaciones sufridas en relación a las prácticas sociales del trabajo, de las relaciones de género, de la familia y, en general, de la vida cotidiana; los autores han pretendido desentrañar las determinaciones temporales de esta realidad. La importancia del presente trabajo se fundamenta en el protagonismo que la variable tiempo ha ido adquiriendo en el escenario de las ciencias sociales y en el novedoso análisis que realizan de la misma.

Las ciencias sociales vienen constatando que el estudio del tiempo es fundamental de cara a la comprensión de las sociedades por su relevancia política y social en las sociedades modernas. Los síntomas que evidencian la intensa problematización del tiempo en la actualidad son varios. Por una parte, el desarrollo exponencial del sector servicios y el incremento de la competitividad inter empresarial originada por la mundialización de la economía, han invertido la pauta histórica que imperaba en relación al orden temporal del trabajo asalariado. Desde finales del siglo XIX, fruto de las conquistas de derechos laborales y sociales, esta pauta se caracterizaba por la tendencia a dedicar al empleo menos tiempo y de forma cada vez más concentrada. Dicha pauta se ha venido invirtiendo progresivamente. Las jornadas laborales se diversifican (se hacen cada vez menos regulares y previsibles e incluso aumentan), adquiere protagonismo el paro, la inestabilidad, la temporalidad y, por ende, la imposibilidad de planificar un futuro. Como consecuencia de esta realidad, cada vez se antoja más complicado compaginar los tiempos de trabajo y de vida doméstico familiar. Máxime si tenemos en cuenta que la división sexual del trabajo, la asignación de la mujer a la esfera reproductiva y la del varón a la productiva, se ha ido diluyendo moderadamente a pesar de la escasa implicación del Estado en la facilitación de la conciliación.

Los autores presentan un análisis del tiempo desde una aproximación societal e integral. Societal porque toman como coordenada teórica la vinculación entre el problema de la flexibilidad empresarial en la gestión de la fuerza de trabajo y el de las relaciones de género, entendiendo que ambas cuestiones son inteligibles por separado. Parten de la consideración de que ningún tiempo es inteligible en sí

mismo, sino sólo en el marco de sus relaciones con otros (lo cual no significa que todos los tiempos tengan un idéntico peso en la red que los relaciona). Integral porque al lado de aspectos como el cuánto, cuándo o cómo, consideran otros propiamente cualitativos que aluden a la vivencia del presente y la configuración de los horizontes del pasado y el futuro, la configuración de la biografía laboral y familiar. La obra consta de 7 capítulos agrupados en dos grandes bloques a los que le preceden la presentación, los agradecimientos y una breve introducción. Así, en la primera parte titulada “Las transformaciones del tiempo de trabajo y su percepción social: unos cambios marcados por el género”, se abordan los cambios sufridos en la configuración social del tiempo de trabajo y sus relaciones con los sufridos en la esfera doméstico familiar. En el capítulo 1 podemos encontrar datos estadísticos que corroboran los cambios producidos en el orden temporal del trabajo. El capítulo 2, mediante la exposición y análisis de los contenidos de la regulación jurídica del tiempo de trabajo, evidencia las dimensiones fundamentales y las principales líneas de cambio. Seguidamente, el capítulo 3, apoyándose en la realización de grupos de discusión, se centra en la percepción y apreciación que la sociedad tiene de tales cambios. En la segunda parte titulada “La diversificación de pautas y tendencias”, mediante el uso de la técnica de la entrevista en profundidad, se analiza la configuración del tiempo de trabajo en los grupos profesionales seleccionados: trabajadores industriales de una gran empresa (capítulo 4), profesionales y cuadros de la banca (capítulo 5), cajeras de hipermercado (capítulo 6) y enfermeras de hospitales públicos (capítulo 7). La obra finaliza con unas consideraciones finales a modo de conclusiones y con la bibliografía en la que se han apoyado los autores.

Los autores concluyen que el tiempo de trabajo no se ensambla adecuadamente con otras actividades sociales, especialmente con las actividades domésticas y de cuidados. La explicación que subyace a esta cuestión se encuentra en la transición del modelo de mujer ama de casa al modelo de mujer trabajadora, que a pesar de haberse incorporado al mercado de trabajo, sigue siendo la principal responsable de las actividades relativas a la esfera privada como tradicionalmente lo ha venido siendo.

No obstante, la transición es aún limitada en comparación con la tasa global de actividad del hombre y la de la mujer de otros países europeos. Dicha realidad no sorprende si tenemos en cuenta el escaso apoyo a la conciliación procurado por el Estado, ya que el gasto social en protección de las familias no llega al 1% de PIB. Por otra parte y como acabamos de señalar, la tensión relativa a la articulación de los distintos tiempos sociales recae especialmente sobre las mujeres, quienes en muchas ocasiones optan por salir del mercado laboral.

La transición se ha producido en unas condiciones de destacado desempleo, por la vía del paro y del empleo temporal y/o a tiempo parcial. El marco jurídico ha variado de una forma importante en las últimas décadas, siendo la desregulación laboral protagonista en este proceso de cambio. En este contexto de irrupción de los Convenios Colectivos como actor fundamental en la fijación del marco jurídico del

tiempo de trabajo, de flexibilización de dicho tiempo, de pérdida de fronteras entre la jornada ordinaria y la extraordinaria, las personas que constituyen la muestra del presente trabajo expresan su vivencia al respecto.

Rocío PÉREZ GUARDO  
Departamento de Sociología y Trabajo Social  
Universidad de Valladolid